

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## ESPAÑA.

MADRID 3 de setiembre.

Desde que fué llamado el señor Pastor para dirigir la Hacienda, se procura inculcar la idea de que por el mágico poder de su nombre se han disipado los temores y alarmas de los capitalistas y restableciéndose el crédito por ensalmo. Con este fin se divulgan especies y estampan noticias sobre la facilidad con que se hacen las operaciones del Tesoro tocante á la adquisicion de fondos, sobre el afan con que se disputan los negociadores el papel que espide el gobierno. Hasta llega á suponerse que el ministerio, con el fin de satisfacer ciertas exigencias, vende mas papel que el necesario para llenar sus compromisos y obligaciones como acaba de ocurrir en la negociacion de la deuda flotante respectiva al mes de julio.

Si en todos causaran estas especies la misma impresion que en nosotros, pudieran abandonar su afanosa tarea los amigos del gabinete. Los hombres de *El Clamor* no se dejan alucinar con suposiciones que nada justifican, y que por otra parte se hallan desmentidas por los hechos. Para graduar el crédito consultan las cotizaciones de los efectos públicos, atienden al premio ó interes que paga el gobierno por los anticipos que necesita y recibe, de cuyo exámen, fuerza es decirlo, sale muy mal parada la administracion del señor Pastor.

¿Qué valores han mejorado desde la inesperada exaltacion al mando de su señoría? Los consolidados, los definidos, la deuda flotante, la amortizable, los títulos, en fin, que constituyen la deuda pública, todos sin una sola escepcion ó se mantienen al mismo precio que antes de su subida al ministerio ó han perdido algunos centavos. Y no podía ser de otro modo, porque el señor Pastor nada importante ha hecho para mejorarlos, ninguna reforma de consideracion ha introducido en el sistema tributario. Fuera de la estension dada á la Caja de depósitos, fuera de la emision de los billetes del Tesoro, pensamiento del señor Bravo Murillo, que conservaba en reserva los impresos, fuera de otras medidas completamente insignificantes, ¿qué planes ha revelado siquiera el señor ministro? ¿Qué beneficios nos proporcionó? ¿Qué ventajas debemos prometernos de su administracion? Ni una oficina suprimida, ni una economía anunciada dejan entrever un porvenir menos funesto. Por el contrario, el señor Pastor sigue fielmente las huellas de sus predecesores en punto á los gastos y al sostenimiento de los abusos y desaciertos. No saldrá por estos medios, no saldrá por preguntas y respuestas, memorias y dic-

támenes la Hacienda del conflicto en que se mira envuelta, y que va creciendo diariamente. De tantos ministros como han merecido la confianza de la corona, ninguno ha comprendido toda la gravedad de la dolencia, ó si llegó á conocerla, tuvo el valor necesario para adoptar el remedio heroico que exigen sus espantosos progresos. Atentos solos á salir del dia, á gozar de las dulzuras del poder, á sostener algunos meses una posicion adquirida sin títulos, sin atreverse á chocar de frente con los que medran á la sombra de los desórdenes, disimulan, adoptan y patrocinan lo que deberian combatir como el asiento y la raíz del mal. De aqui nacen la incertidumbre, el miedo, los paliativos, los medios términos y las transacciones que dejan subsistente el daño cuando no lo aumentan y exacerban. Gracias á este sistema los apuros se multiplican, el déficit abruma al Tesoro, y la Hacienda pública pasa de mano en mano como esos enfermos deshauciados que en su desesperacion se entregan á los empíricos y curanderos. Las medicinas propinadas hasta el dia solo han servido para arrebatar al paciente sus últimas fuerzas.

Pondéranse la afluencia de negociadores y el empeño de tomar billetes del Tesoro. Preciso es reconocer, dando por ciertos tales hechos, que el ministerio se conduce con una impericia y torpeza sin ejemplo, no sacando de las circunstancias el partido conveniente y justo. Cuando sube la demanda encarece el género, lo que con relacion á los billetes debia producir el efecto de disminuir el premio ó el sacrificio que el Tesoro experimenta en su negociacion. ¿Cómo no se realiza esa baja tan deseada? ¿Cómo resultan cedidos los billetes con un interes del 8 y mas por 100? ¿Cómo consiente ese gobierno á quien tanto se estrecha y asedia para que negocie los nuevos títulos representativos de la deuda flotante, que pierdan de su valor nominal dos por ciento? ¿Cómo no se transfieren á la par y hasta con prima, cual sucede con los valores de los establecimientos acreditados? Mientras no veamos y toquemos estos beneficios positivos, estas consecuencias indeclinables de un crédito consolidado, permítase que no demos asenso á las noticias sobre los milagros á medias que está haciendo el señor Pastor, cuya virtud no alcanza á proporcionar un solo maravedí de ahorro en los intereses que paga el Erario.

Para concluir, no ocultaremos la admiracion que nos causa la idea de aumentar innecesariamente la deuda del Tesoro, porque ciertos especuladores se descuidaron en la demanda de billetes y acudieron al gobierno esponiendo que no tenian empleo lucrativo que dar á sus capitales. Por lo visto la deuda flotante es un hospital donde hallan buena acogida los negociantes en efectos pú-

blicos, á título de tales. Ya se ve: como han reportado tan cortas ganancias en sus negocios precedentes, deben asegurarse otras positivas y constantes. Ya se ve: como nuestra industria se halla provista de fondos con tanta holgura, debe hacerse lo posible para que no muera de plétora. El Tesoro lleva su ilustrada prevision hasta el caso de reparar todos los descuidos y asegurar un lucro crecido. ¿Qué habia de hacer con sus numerosos fondos sobrantes, si no los empleara en tan útil negociacion?

(Clamor Público.)

Idem 4.

La inutilidad de nuestras quejas acerca de la dependencia en que se halla colocada la jurisdiccion ordinaria cuando tiene que proceder contra empleados administrativos, parece que debia hacernos desistir de nuestro propósito, convenciéndonos de que no es esta la época en que lograremos ver planteada tan importante como indispensable reforma. A pesar de esto, es de tal seguridad para nosotros cuanto se roza con la entidad individual, sin la que los demás derechos del ciudadano serian un escarnio, que seguimos paso á paso las disposiciones en que se sancionan los abusos de autoridad que afectan radicalmente á aquella, con objeto de protestar al menos en nombre del verdadero orden público contra esa indiferencia del gobierno y especialmente del señor ministro de Gracia y Justicia, á quien corresponde proponer á las Cortes la derogacion de la legislacion vigente en la materia.

Y cuenta que la doctrina que nosotros defendemos no es exclusivamente del partido progresista, pues oradores moderados, entre ellos el marques de Valdegamas, la han sostenido con gran copia de razonamientos. Basta, en efecto, comprender la necesidad de la division de poderes para deducir como corolario que el judicial debe moverse en órbita propia y desembarazada, sin que pueda impedir sus funciones la alta administracion ó sus agentes. Todos los publicistas convienen en que el poder judicial ha de ser independiente. Pues entonces, ¿cómo se la esclaviza, cuando se trata de ciertos empleados, á la voluntad de un gobernador de provincia ó de un ministro? ¿Se teme quizás que salte la magistratura por encima de sus atribuciones, que se convierta en una oligarquia? Para esto estan las leyes de responsabilidad, que impiden y castigan cualquier estralimitacion de facultades, mientras que ahora los atentados de cierto género no tienen el menor correctivo.

No esplanaremos mas esta teoria, que ha sido objeto de tantas discusiones en la tribuna y en la imprenta,

porque los hombres entendidos de todas opiniones, los mismos que, guiados por un espíritu de centralizacion exagerada, entrabaron la accion de los tribunales del fuero comun, estan hoy arrepentidos y avergonzados de su obra.

¿Y cómo no estarlo! Cójase las *Gacetas* y léanse en ellas las consultas del Consejo real sobre las reclamaciones judiciales, y se convencerá cualquiera de que la proteccion de las leyes en favor de los derechos civiles y políticos no existe ni puede existir bajo el sistema actual y con las tendencias absorbentes de los cuerpos contencioso-administrativos.

El periódico oficial de ayer reproduce por centésima vez este lamentable cuadro. Un vecino de Cartagena, don José Martinez y Martí, es llamado á Murcia y se le manda formar sumaria por el gobernador en vísperas de una eleccion, por no sabemos qué diferencias ocurridas entre él y el alcalde-corregidor interino del pueblo. Como la orden no marcaba dia, el señor Martinez manifestó que deseaba concurrir á la votacion antes de cumplimentarla, en el caso de que la autoridad local lo creyese compatible con el superior mandato, pues sino estaba pronto á obedecerlo sin perjuicio de acudir á quien correspondiese. Asi las cosas, cayó enfermo el citado Martinez, y el corregidor propietario y el teniente alcalde, pusieron en su casa una guardia de vista á que llamaron comision, con pretexto de cierta agitacion que se observaba en la ciudad. Habiendo indicado el preso su deseo de votar, se declaró que no se encontraba detenido, sino simplemente observado, y se le permitió concurrir á las urnas. En su entrevista con el gobernador de Murcia, á este no se le ocurrió mas que enviarle de nuevo á su casa, sin una represion siquiera. Hasta aqui los datos presentados por la administracion.

No se necesita ser muy lince para ver en el anterior resumen uno de esos amaños electorales tan frecuentes entre nosotros, uno de esos recursos estratégicos que en otro pais costarian el destino y mas que el destino al funcionario público que se valiese de ellos para hacer triunfar á un candidato determinado. Pero dejemos esto á un lado para ocuparnos únicamente de la cuestion tal como se formula en el espediente.

A su regreso á Cartagena, el señor Martinez se presentó en queja contra el corregidor y el teniente alcalde por detencion arbitraria, y admitida aquella y la informacion que ofrecia, probó judicialmente y por medio de testigos que habia estado incomunicado, sin auto judicial y por una providencia arbitraria, y que se le habia impedido acudir á la votacion de la mesa. En vista de estos antecedentes, el juez de primera instancia, oido el fiscal, solicitó autorizacion para proceder contra

los agentes administrativos, pero el gobernador la negó, y el ministro, previa la consulta del Consejo real, confirmó esta negativa.

Digase de buena fé, ¿no es lo que acabamos de referir contrario á todos los principios, y opuesto á las nociones mas triviales de jurisprudencia? ¿Puede haber seguridad ni libertad donde quedan impunes y son casi santificados abusos como los cometidos por el corregidor y el teniente alcalde de Cartagena? ¿Puede proclamarse independiente el poder judicial en una nacion donde un juez de primera instancia se ve obligado á sobreseer en una causa, cuando le consta de una manera legal que se ha cometido un delito grave?

Pero en el expediente que analizamos, hay algo mas que esto, y ese algo es que los vistos y considerandos del Consejo real debian concluir á lo contrario de lo que concluyen.

El art. 8º de la ley de 1845, y el párrafo 12 del art. 8º del Código penal son los fundamentos en que el Consejo se apoya para negar al juez la autorizacion demandada. ¿Y qué se consigna en el artículo y en el párrafo mencionados? La obediencia pasiva del inferior y su irresponsabilidad, siempre que cumpla las órdenes de sus gefes. Veamos si pueden aplicarse al caso presente. El gobernador mandó dos cosas: que el señor Martinez se presentase inmediatamente, y que se le formase una sumaria. El señor Martinez no se presentó porque cayó enfermo, y no fué sumariado tampoco, porque el corregidor dijo al gobernador que haria mal efecto el que empezase el ejercicio de su nuevo cargo por la formacion de esta causa. En cambio se puso incomunicado al señor Martinez arbitrariamente, y se le impidió concurrir á la votacion de la mesa; cosas ambas que no habia dispuesto el gobernador de Murcia, quien se limitó á aprobar la conducta de sus subordinados.

¿Es suficiente para decretar la irresponsabilidad de estos la aprobacion de sus actos voluntarios? El Consejo real cree que sí; nosotros creemos que no, con las leyes en la mano y con la simple lógica del sentido comun.

Daremos por último un consejo al señor Martinez, y es que exija la responsabilidad al gobernador de la provincia, para ver si el ruido de estos asuntos que pasan desapercibidos de la generalidad, y eso que interesan esencialmente á la seguridad individual, despierta de su letargo al ministro de Gracia y Justicia, á los tribunales ordinarios que deben elevar su voz al gobierno en reivindicacion de sus legítimas atribuciones, consignadas en la Constitucion del Estado, y á cuantos desean el prestigio, integridad é independencia de esa garantía de todos los derechos, de ese escudo contra todos los abusos que se llama administracion de justicia.

(Tribuno)

Idem 6.

Gran parte de la Europa se halla en la actualidad amagada de una crisis que podria traer funestas consecuencias si tuviera algun fundamento el pánico que ha cundido por varias poblaciones de Italia, Francia y Bélgica. Temen algunos que lleguen á faltar las subsistencias por la escasez de los granos recogidos en la última cosecha, y el vulgo que advierte el peligro inmediato, sin envidarse de los medios de evitarlo, se subleva y clama contra la carestia que el pan va adquiriendo. Los gobiernos

han reconocido la gravedad del mal, y decididos á atajarlo, han declarado libres de derechos ó sometidos al minimum de estos, los granos que se importen del extranjero. Con este motivo, nos ha parecido conveniente examinar el verdadero estado de la cuestion de subsistencias para deducir lo que en ello pueda haber de provechoso ó perjudicial para nuestro pais.

En nuestro concepto, una escasez nunca es universal, y si en la Europa estuviese completamente terminada la red de ferro-carriles que un dia la ha de cruzar, apenas se notaria la diferencia de precios entre los trigos de Rusia y los de Inglaterra, porque la exuberancia de cosechas en unos puntos vendria á compensar la falta de granos en otros, estableciéndose cierto equilibrio que ya poco á poco vamos advirtiendo, á medida que los medios de comunicacion se estienden de unos paises á otros. Los trigos de Odessa, por ejemplo, han ido experimentando en los últimos años una subida bastante perceptible aunque lenta, y es indudable que llegará momento en que veremos los precios casi equilibrados. Pero entretanto, si los efectos de las malas cosechas no se dejan sentir tanto como en aquellos tiempos en que las naciones vivian casi incomunicadas, no deja de causar algun daño en los primeros momentos de una crisis, mas que la falta real de subsistencias, al temor de los consumidores y el afán de los almacenistas, que prometiéndose grandes ganancias, retiran de la plaza los primeros productos que en ella aparecen y contribuyen á una subida que llamando al mercado el sobrante de otros paises llega á moderarse por sus mismas consecuencias. La nacion donde escasean los granos se ve bien pronto invadida por la importacion; esta á su vez se regulariza por si propia, porque si es sucesiva bajan los precios y entra en unas condiciones que no la hacen ya posible, de manera que con solo abandonar el comercio á sus propias tendencias, se establece naturalmente un equilibrio que ni puede dañar al Estado que importa ni al que esporta.

Ahora bien, la Francia, la Italia y la Bélgica han dado el grito de alarma, llamando en su auxilio á la importacion. El comercio de cereales en la primera de estas naciones estaba sometido á una escala de derechos variable segun los precios, segun las clases y segun las localidades; en el dia solo abonarán los granos que entren en Francia el *minimum* marcado en las tarifas, que es de 25 céntimos por hectólitro. Los reinos de Nápoles y Bélgica han declarado libres de todo derecho los cereales importados, y téngase en cuenta que en el último de estos dos paises, pagaba el trigo 40 francos por cada mil kilogramos.

Necesariamente, la falta de granos en dichos paises tiene que ocasionar, no precisamente una penuria como se teme, sino una alza regulada por la afluencia de los productos sobrantes de otras naciones. Mientras nuestros vecinos miran con inquietud el estado que ofrecen sus mercados, los nuestros se hallan en algunas localidades tan provistos, que la misma abundancia causa tanto sobresalto como la escasez á los extraños. Si tuviéramos medios fáciles de comunicacion, hoy estarian ya libres de sustos los franceses y nosotros hubiéramos ido realizando las existencias que nos estorban, introduciéndose el bienestar entre nuestros labradores que hasta ahora pocas veces han lo-

grado ver recompensados sus afanes. Esa misma falta de circunstancias normales nos impide colocar nuestros productos ventajosamente, traeria terribles consecuencias en un caso de escasez entre nosotros, porque tan dificultada estaria la introduccion de trigos extranjeros, como entorpecida se encuentra la estraccion de los nuestros. Por eso nunca nos cansaremos de llamar la atencion del gobierno sobre ciertas necesidades públicas que deben ser mas atendidas que todo lo demas. Si estuvieran satisfechas, serian una fuente de riqueza que permitira ensanchar nuestro comercio y contribuiria á acrecer las rentas del Estado.

Veamos ahora, si aun con el precario estado de nuestras comunicaciones podemos en las tristes y escepcionales circunstancias en que se encuentran nuestros vecinos, acudir en su auxilio con beneficio nuestro el mismo tiempo. En épocas comunes, nuestros trigos, y especialmente los del interior, con dificultad pueden luchar con los procedentes de Rusia y de Polonia; así es, que nuestra esportacion de granos no llega nunca á ser lo que pudiera. Hoy los precios del extranjero han variado, y vamos sobre ello á llamar la atencion de nuestros labradores.

Segun las últimas noticias, hé aquí el precio del hectólitro de trigo en varias localidades de Francia.

Saint Malo. . .	} 21 á 23 francos.
Morlaix. . .	
Luzon. . .	24
Tours. . .	24 á 25
Bourges. . .	24 á 26
Nantes. . .	25 á 27
Dijon. . .	} 27 á 29
Lyon. . .	
Tolosa. . .	
Arras. . .	} 28 á 30
Orleans. . .	
Rouen. . .	
Troyes. . .	} 29 á 30
Chartres. . .	
Melun. . .	} 30 á 31
Marsella. . .	
Cambray. . .	} 30 á 32
Nancy. . .	
Caen. . .	} 30 á 32
Paris. . .	
Soissons. . .	} 30 á 32
Lille. . .	
Estrasburgo. . .	

Resulta, pues, que los precios varian desde 21 á 32 francos, notándose mas pronunciada el alza en los departamentos del Nordeste, en la costa de Calvados y hácia Marsella. Los precios mas bajos se advierten en la costa de Bretaña. El término medio viene á ser para la Francia, y atendiendo al mayor número de localidades donde está alto, de unos 26 francos el hectólitro. ¿A qué precio podemos nosotros ponerlo en el litoral de Francia? Luego lo veremos.

Los precios en Bélgica varian desde 26 francos el hectólitro hasta 32, advirtiéndose los mas altos en Malinas, Bruselas, Tirlémon, Mons y Namur, y los mas bajos en Ipres, Deynce, Eecloo, Renaix y Ath. Podemos, pues, considerar el trigo en Bélgica al mismo precio que en Francia con leve diferencia.

En España los precios varian en una proporcion que causa asombro. Hay localidades donde se encuentran los granos á un valor doble que en otras, para que de un solo golpe de vista podamos comparar estas diferencias y advertir al mismo tiempo la desproporcion de valor con el extranjero, hemos reducido las medidas española á hec-

tólitros y los precios á francos; de lo contrario no se hubiera comprendido bien la relacion que existe, por ejemplo, entre el precio de 12 rs. fanega en Zaragoza y el de 50 fanega en Asturias. Hé aqui, pues, los precios en francos y por cada hectólitro de trigo español en algunos puntos.

	Frs.	Cs.
Estremadura, por término medio. . .	9	42
Zaragoza. . .	14	50
Córdoba. . .	15	34
Granada. . .	16	73
Coruña. . .	17	72
Sevilla. . .	18	15
Gipúzcoa. . .	18	16
Asturias. . .	18	23
Málaga. . .	18	46

Aun escogiendo el precio mas subido de 18 francos por hectólitro, que es del litoral, vemos muy bien y sin necesidad de demostraciones, que podemos esportar en la actualidad nuestros trigos con una ventaja manifiesta, y que la Estremadura, san quejosa de su abundancia, bien puede poner sobre la costa los granos con un valor susceptible de entrar en competencia con los malos trigos de la Rusia. Hablamos ahora de estos. De tal punto han crecido los pedidos en Odessa, que el dia 15 del pasado agosto se pagaba el tchetwert á 7 rublos y 45 kopecks de plata, lo cual reducido á hectólitros y francos, dá un valor de 14 francos para unos productos muy inferiores y que tres de pagar mayor un flete de 9 á 10 francos, cuestan el 4 por 100 de seguro, á consecuencia de los riesgos de guerra.

Ahora para calcular el precio de la consignacion de trigos en los puertos de Francia ó de Bélgica, no necesitamos atender ya á los derechos de introduccion en estos paises. El flete puede variar entre 4 franco 25 céntimos y 2 francos por hectólitro; el seguro de 1 á 2 por 10; tomando un puerto frances por tipo, por ejemplo, el de Marsella, donde muchas transacciones se hacen por cargas de unos 160 litros cada uno, los granos vienen á pagar allí unos 4 céntimos por hectólitro de desembarque, 4 céntimos por medida, 15 céntimos por derecho de medidas, 38 céntimos entre derechos y gastos de aduana, 12 por 100 de corretaje, 2 por 100 de comision y 20 céntimos mensuales de almacenaje, todo lo cual aun escogiendo el flete mas caro no llega á 3 francos y medio por hectólitro. Aun costando 5 francos, nuestros trigos podrian ponerse en los paises vecinos al precio de 23 francos. ¿En Marsella se paga hoy el hectólitro á 30?

En comprobacion de esto, podemos citar las últimas ventas hechas en Barcelona para Francia, en las cuales se ha pagado el hectólitro á 24 francos y se ha solicitado á 24 francos y 32 céntimos.

No podemos menos de escitar al gobierno á que adopte medidas convenientes para facilitar las transacciones y favorecer la esportacion. Mañana quizá podremos nosotros hallarnos en la misma posicion que nuestros vecinos, y entonces reclamaremos medidas en favor de la importacion. Estas mútuas compensaciones son las que salvan la humanidad de las grandes crisis por cuales de vez en cuando pasa. La afluencia de nuestros productos á los mercados franceses contendria el alza de los trigos extranjeros con marcada mejora en el valor de los nuestros, y todos seriamos beneficiados.

Desvaneceremos, para terminar, un temor: el de que tengamos que pagar algo mas caro el pan si se estraen los granos. La subida, sobre quedar regulada por la misma concurrencia, no seria mas que nominal para el Estado, y esto sucede siempre que el alza es natural y no ficticia ó forzosamente producida. En torno de nuestros trigos, se importarian productos por mayor valor que antes y la riqueza pública se acrecentaria. El dinero no mide absolutamente el valor de la cosa; no se compra sin haber vendido antes; la compra es el complemento de un cambio verificado á medias con la venta. En resultado final, á lo que debemos atender es á la cantidad de productos que damos por otra cantidad de productos; verificado el cambio, el dinero que ha servido de intermedio desaparece del cálculo por igualdad en la cuestion. Si me pagan 4 por un objeto que yo he producido, y doy estos 4 por el objeto que otro ha producido, estaré en el mismo caso que cuando dando 6 por el producto ageno, me dan 6 tambien por mi producto. El cambio será igual, el resultado idéntico, y sin embargo no ha figurado el mismo dinero en ambos casos. En uno de ellos se ha pagado mas, es decir, se ha dado mas dinero en las operaciones parciales é incompletas de compra y venta para venir á parar á un cambio absolutamente semejante. Pues bien, todos somos productores al mismo tiempo que consumidores, porque no podemos consumir sin haber producido antes, y si proporcionamos al labrador medios de hacer ventas, es decir, de ejecutar la primera operacion del cambio, tambien le damos al mismo tiempo medios de hacernos compras, ó pagar nuestros servicios, es decir de completar el cambio, multiplicándose así las operaciones, aumentándose los recursos y dando vuelo á elementos que paralizados son la muerte de la riqueza pública.

En cuanto al recelo de que nos quedemos sin trigo como el vulgo cree, cuando se trata de sacarlo de España, haremos una observacion muy vulgar, puesto que al vulgo nos dirigimos. Con solo suponer por termino medio el gasto de 7 fanegas anuales por habitante, necesitamos para el consumo interior 98 millones de fanegas. Para que se nos dejara sin trigo seria preciso que cargaran con él 18,375 buques á 200 toneladas de porte por termino medio. Si el caso es posible, dígalos ahora el vulgo.

(Tribuno.)

Idem 7.

## EL PARLAMENTARISMO.

Entre el sistema político que reconoce por condicion esencial el principio de la fuerza, la legalidad del capricho y la autoridad de un hecho fortuito cual es el nacimiento, y otro sistema político que reconoce por condicion de existencia la razon, por título del derecho la ley, por autoridad de su ejercicio la voluntad del pueblo; hay diversas líneas intermedias que el espíritu superficial y escolástico de muchos individuos ha llegado á demarcar, variadas formas mas ó menos embozadas que importan tambien de semejanza en el fondo.

Estas graduaciones no son hijas jamas del entusiasmo, sino del cálculo; muy pocas veces ó nunca nacen de la sinceridad, sino del sofisma.

La aspiracion primera en el hombre

se dirige á la libertad, su primer amor es por la libertad, su primer pensamiento es la libertad. Ideas, afectos, determinaciones espontáneas ó reflexiones de la voluntad humana, todo tiene un mismo objeto en el instante primitivo de su realizacion en la inteligencia, en la sensibilidad ó en la actividad de nuestro ser. Ama el niño la libertad, aun antes de explicársela ni de concebirla, la ama mucho antes de aprender á balbucear el nombre que mas tarde hará latir su corazon de generosidad y patriotismo, y la ama como ama á su propia vida. Es el instinto de la libertad, que se convierte mas tarde en *idea* de la libertad, lo que le impele desde el fondo de su candor é inocencia á resistir con rencoroso acento la sujecion tutelar que le imponen en momentos dados, sus parientes; como es el instinto de la vida, que mas tarde se convierte en *idea* de la propia conservacion, lo que le impele á preferir entre todos los halagos las amorosas caricias de la madre.

Tras este primitivo impulso franco, leal, confiado y expansivo viene la reaccion con toda su fiereza, con su altivez, con su rencor y su desconfianza. Es la manifestacion del absolutismo que así parece en el estrecho círculo de la vida individual, como parece despues de la libertad, de la generosidad y de la virtud en la prolongada sucesion de los tiempos que recorren las sociedades.

Despertados en el corazon estos dos principios, alteran en continuadas luchas la tranquilidad del hombre que no posee suficiente fuerza para resistir, ó dignidad personal suficiente para apagar el hálito destructor del egoismo.

Levantados dentro de las naciones estos dos principios, la lucha y la tranquilidad son tambien necesarias consecuencias.

Es el espectáculo que en el mundo viene sosteniéndose por los raudales de sangre derramada por los pueblos y por los raudales de oro derramados por los enemigos del Pueblo. Mas como en lucha abierta la libertad es invencible, porque es invencible el entusiasmo de los soldados que la defienden; sienten los enemigos del pueblo la imperiosa necesidad de emplear otra táctica y otras armas, y llegan á fuerza de evoluciones á desorientar á los defensores de aquella sacrosanta bandera. La táctica de que se valen es la de los estrategemas y las armas que usan son las que suministra la seduccion de las palabras.

Se transige con la libertad para adormecer el entusiasmo de los combatientes y para envolverla en una red de hierro cuando estén estos adormecidos. Se inventan nuevas palabras para hacer olvidar la prevencion que escitarian los gritos lanzados en medio del combate, cuidando que su significado se avenga fácilmente á justificar aquella esclavitud el día que así plazca.

Así se inventó el parlamentarismo.

Tal es el sistema de nuestros parlamentarios.

Parlamentario significa en su genuino sentido *negociador* entre dos fuerzas enemigas. Propiamente hablando, no desempeñan hoy otras funciones nuestros parlamentarios en los cortos plazos de tregua en que al gobierno place entrar en negociaciones. ¡Cuánto no dista esta idea de la que el Pueblo quisiera tener de sus representantes! ¡Para qué negociar cuando sobra el derecho, cuando está de nuestra parte la justicia? Para qué negociar si la soberanía popular es la omnipotencia y el único criterio de las necesidades, de los deseos y de la salud pública? Es aquella la imagen

de un verdadero diputado? Hemos de recibir siempre como gracia los derechos imprescriptibles que nacen de nuestra cualidad de hombres? Convertid la idea de la representación en la idea de negociacion, y vereis desde luego lo mismo que está pasando á nuestros ojos. Limitado el número de los comisionados, limitado el número de los comitentes sujetas ambas circunstancias al capricho sujeto todo á la fuerza y á la dictadura.

Quitad su eficacia y su realidad al gobierno directo del pueblo por el pueblo, buscad limitaciones á la representación y no encontrareis un punto donde razonablemente deteneros. Lo de hoy vendrá á ser menos, este menos vendrá á ser menos, y así paso á paso, ¿dónde irá á parar la libertad? ¿dónde estarán garantizados nuestros derechos?

En 1843 dejó el partido que entonces se llamaba progresista de buscar su calificación entre las formas que servian de alguna garantía á la libertad; se llamaron parlamentarios los coalicionistas; ¿que ha sucedido?

¡Y aun hay hombres que se presentan como corifeos de un partido amante de la libertad, que se llaman aun parlamentarios y lo esperan todo y únicamente del Parlamento! Y no tienden una mirada al Pueblo, y no ven que en lugar de ser negociadores han de ser y de llamarse defensores de los derechos del Pueblo, representantes de los imprescriptibles derechos de ese mismo Pueblo!

(V. del P.)

La retirada del señor Doral está decidida. Sus compañeros de gabinete abandonan al altar de la real orden que perjudica al Tesoro español en una cantidad considerable por favorecer los intereses particulares de una casa de comercio.

En prueba de la exactitud de la anterior noticia no tenemos mas que un dato, pero dato de mucho peso, cual es el artículo que publica el *Heraldo* de ayer en el mismo sentido que la oposicion. Agréguese á esto el silencio del otro órgano semi-oficial, y nadie creerá prematuro ni infundado el anuncio de la muerte política del ministerio de Marina.

Ahora solo falta saber como será la salida de S. E. En atencion al motivo, parecia indicada la exoneracion, mas despues del tiempo trascurrido se nos figura que no pasará el golpe de una dimision aceptada, tal vez por falta de salud del dimisionario. No obstante, todas las formas cancellerescas y todos los miramientos imaginables no lograrán variar la esencia de las cosas, ni borrar los hechos que acaban de aparecer claramente á los ojos del pais, ni dar un rumbo distinto á la opinion indignada. España sabrá por que cae el señor Doral, aun cuando no se le diga oficialmente en la *Gaceta*, así como en el mutismo de cierto diario ha adivinado la reprobacion del gobierno á la conducta observada por uno de sus individuos.

Esta es la primera espacion del señor Doral, mientras otro tribunal mas competente y autorizado, la representación nacional, no le llama á la barra para pedirle estrecha cuenta de ese privilegio oneroso, de esa mala inversion de los caudales públicos. Pero serian hasta cierto punto ineficaces las medidas ulteriores si una vez conocido el abuso y probada la responsabilidad, quedase subsistente el gravámen impuesto al Erario con desprecio de las leyes. Tanto si se atiende á los trámites esenciales que se han pasado por alto, cuan-

to si se mira á la lesion que sufre la Hacienda de llevarse á efecto la comision concedida á la casa de Pinto Perez, la nueva contrata debe rescindirse inmediatamente como una reparacion necesaria. Si despues de todo, el contratista, reclamase daños y perjuicios, nunca quedaria la nacion obligada á pagarlos, sino el que arbitrariamente ha creado esos intereses.

El papel que en este asunto ha desempeñado la imprenta es digno de la alta mision social que le esta confiada. Esperamos que el parlamento en su dia concluirá la obra comenzada por los periódicos de la corte.

(Tribuno.)

A continuacion trasladamos lo que le escriben á la *Nacion* en la siguiente carta que se le ha dirigido de esta capital.

Palma de Mallorca 31 de agosto.

Nada ilusongero puédesse comunicar de este pais, agoviado por exacciones de todas clases, disgustado por la marcha del gobierno que considera desatentada, no descubriendo en el camino que lleva el puerto de salvacion de nuestra patria desventurada, y apesarado por los males que le afligen, y el porvenir mas triste que le amenaza.

Despues que fueron escasísimas las cosechas de cereales y legumbres; la de almendras no lo ha sido menos, siguiendo en progreso el *oidium tuckeri* que ya todo lo tiene invadido y cuya plaga amenaza destruir el estenso viñedo de esta isla, que es una de sus principales riquezas. Los pueblos de Bañalbufar, Puigpuñent y otros productores de los mas esquisitos vinos de Mallorca, singularmente de la rica malvasia, buscada por propios y extraños, conocida con el nombre de *alba-flor*, quedan destruidos. Son tan graves las consecuencias de ese mal, que no solamente las cosechas sino las parras y cepas se pierden, cuya fatalidad desconsoladora deberia haber llamado muy seriamente la atencion del gobierno, con preferencia á otras mil cosas indudablemente menos importantes.

Por otra parte igualmente azotan este pais las enfermedades que se padecen desde mucho tiempo atras, y las que van desplegándose de dia en dia. El sarampion y la escarlata que duran hace mas de cuatro meses, y que no ha cesado, diezman los niños de infantil edad, las fiebres intermitentes afligen todas estas poblaciones, sin excepcion de aquellas mas salubres en donde nunca se habian conocido, y las gástricas y algunas tifoideas no dejan de hacer bastantes víctimas.

El cuadro presentado no es muy agradable en verdad, tómese bajo el punto de vista que se quiera. Sin embargo otras cosas suceden á las que cada uno dará el aprecio que se merezca. Dos años no se habrán cumplido desde que el Ilmo. señor don Miguel Salvá tomó posesion de la silla episcopal de esta diócesis de Mallorca, en cuyo periodo ha trabajado tanto en favor de su Iglesia, y dádole tantos operarios que son innumerables. Las jóvenes que han entrado en clausura son muchas, pero los jóvenes que se han ordenado escuden á toda ponderacion. A un numeroso semillero de seminaristas conciliares, hay otro que añadir muchísimo mas numeroso de beneficiados, que pueblan todas las parroquias de dentro y fuera de esta capital, siendo muy gustoso ob-

servar como pululan por estas calles, el vestido negro talar y el sombrero de teja. La perspectiva no deja de ser graciosa á la par que lisonjera, si atendemos al bien comun que necesariamente ha de seguirse de caminar adelante por el camino emprendido. Hay ademias mayor fortuna en cierta transformacion y otras mil cosas. El colegio de educacion conocido por *de la Pureza*, fundacion debida al distinguido y muy ilustrado señor don Bernardo Nadal, difunto obispo igualmente de esta diócesis, se ha convertido en colegio de monjas del Corazon de Jesus correspondiente al orden de San Ignacio de Loyola, para lo cual vinieron unas monjas francesas y han marchado allá jóvenes que se instruyan de todo lo necesario para llenar el puesto que les espera. Al mismo tiempo que esta innovacion, sucede que algunos ex-jesuitas se han reunido en una casa inmediata á la iglesia de Monte-Sion, viviendo como en comunidad, y el Ilmo. obispo ha encargado á otro de la comandaduria de San Antonio de Viena. Aun habrá quien diga que no progresamos.

**Noticias extranjeras.**

**FRANCIA.**

PARIS 2 de setiembre.

Ninguna noticia de interés político contienen los periódicos de Paris.

El Cardenal arzobispo de Burdeos, que hace tiempo abrió una suscripcion en su diócesis á favor de los pobres de Galicia, ha mandado á nuestro embajador en Paris una primera remesa de 51,000 fr.

**ORIENTE.**

*Despacho eléctrico particular.*

Paris 4 de setiembre.—El periódico ingles el *Times* espera que la Rusia aceptará las modificaciones propuestas por el Sultán á la Nota, añadiendo que si por el contrario fuesen rechazadas, el partido de la guerra muy poderoso en Constantinopla recibiría la noticia con entusiasmo.

La posibilidad de una guerra entre Rusia y Turquía ha inflamada el fanatismo de la poblacion musulmana. Los gobernadores han tenido que trabajar mucho para mantener la concordia entre musulmanes y cristianos. En Alep solamente ha tenido necesidad de emplear la fuerza, siendo presos los principales musulmanes. Los caminos están infestados de ladrones, y la autoridad carece de la fuerza necesaria para estirparlos.

Reschid-Pachá ha dirigido á los embajadores de las grandes potencias un *memorandum* en el cual explica los motivos que la Puerta ha tenido para aceptar la Nota de Viena.

La princesa de Belgiojoso, que residia en una villa del Asia Menor desde la revolucion de Milan, ha recibido siete heridas de manos de un italiano que ha querido asesinarla. El asesino ha sido preso y conducido á Constantinopla: la princesa segun el parecer de los médicos es probable que sobreviva.

Escriben de Constantinopla diciendo que las tropas que han tomado la posesion entre los Balkans y el Danubio se elevan á cien mil hombres, que con los contingentes que llegarán de las provincias formarán un total de 149,000. Están escalonadas en la Romelia. El

ejército de Anatolia es fuerte de 60.000 hombres.—Desde el siglo XVI la Turquía no habia puesto bajo pie de guerra un ejército tan considerable.

**INGLATERRA.**

*Despacho eléctrico particular.*

Paris 3 de setiembre.—El director del Banco de Inglaterra acaba de fijar el *minimum* de interés de dicho establecimiento, al 4 por 100.

La reina Victoria, el príncipe Alberto y la familia real, acompañados del lord lugar teniente de Irlanda y de un brillante cortejo, han visitado la exposicion de Dublin el dia 30 de agosto. El interior del edificio ofrecia un magnífico espectáculo. En el momento de llegar á la exposicion la reina, la afluencia de concurrentes era de mas de 20.000 personas que saludaron con entusiasmo á la indicada soberana. Al dia siguiente debia verificarse una gran revista de tropas.

La tempestad que ha estallado últimamente en la Mancha, ha obligado á los buques de la escuadra inglesa á guarecerse en los puestos de la costa. El paquebot de la mala francesa no ha podido entrar en Douvres. Algunos buques han sufrido mucho, y se añade que se han perdido dos ó tres.

Se va á hacer en grande escala el ensayo de iluminar las calles de Londres con gas eléctrico. Si produce buenos resultados se alumbrarán con él todas las calles de dicha capital.

El dia 31 de agosto ha habido en Londres mucha menos actividad que los dias anteriores en la especulacion de granos por cuenta extranjera notándose en los precios una marcada tendencia á la baja.

**BÉLGICA.**

BRUSELAS 1 de setiembre.

El periódico la *Independencia Belga*, en su número del 31 de agosto, dice que en la noche del dia anterior se habian repartido en las calles de Gante muchos manifiestos impresos, redactados en sentido de provocacion. Los hombres del pueblo que las han recojido las depositaron espontáneamente en las oficinas de la policia.

**TOSCANA.**

FLORENCIA 26 de agosto.

El dia 22 del pasado mes ha llegado á Marlia, ciudad de la Toscana, la Emperatriz María Ana de Austria. El gran duque y su familia fueron á recibir á la ilustre viajera á Luca. Al dia siguiente salió para Módena, desde donde continuará su viaje á Alemania.

**ESTADOS-UNIDOS.**

NUEVA-YORCK 20 de agosto.

El *Artico* vapor-correo de los Estados-Unidos, ha traído á Europa noticias de Nueva-Yorck que alcanzan al 20 de agosto. Ha conducido á su bordo 112 pasajeros.—El gobierno se ocupa del asunto de Smirna, que fué causa de que el Austria se quejara por haber librado al coronel Kozta de su persecucion. Se han cruzado algunas notas entre ambos gabinetes, y la cuestion parece ofrecer algunas dificultades.—Igualmente se agita en las regiones ministeriales el negocio de las pesquerías, y es muy probable que se entiendan muy pronto los gobiernos de los Estados-Unidos é Inglaterra, merced

á las concesiones que de una y otra parte se hacen.

No ha traído el indicado vapor noticia alguna referente á la situacion del mercado.

(Presente.)

**PALMA.**

Sabemos que en Llummayor el *oidium* no ha hecho tantos estragos como al principio se creia, y que los productos de la vendimia serán mucho mas ventajosos que en cualquier punto de la isla donde abunda el viñedo.

Anoche, en la iglesia de Ntra. Sra. de la Misericordia, en el acto en que se hacia la reserva, se prendió fuego una tela que cubria gran parte del nicho de la Virgen, lo que puso en alarma á los concurrentes; afortunadamente el fuego no tomó incremento, gracias á la prontitud con que acudieron varias personas, que asistian al religioso acto.

**REVISTA DE PERIÓDICOS.**

El *Diario* dá las mas cumplidas gracias al señor Ferrer, administrador de contribuciones directas en esta provincia por haber permitido se pueda entrar por las puertas de esta ciudad algunas frioleras que adeuden derecho, aunque no estén los recaudadores; entregándose el importe al cabo de carabineros.

Trae ademias una composicion poética, en mallorquin, titulada *L' hora baixa*, suscrita por don Gerónimo Forteza.

El *Balear* dice que la fiesta que celebran anualmente los veninos de la *Bonanova*, á la Virgen, su patrona, estuvo muy animada y concurrida.

**CRONICA RELIGIOSA.**



Santo de mañana.

**LA EXALTACION DE LA SANTA CRUZ.**

Habiendo el emperador Focas muerto á Mauricio y sucediéndole en el imperio, y queriéndole Nuestro Señor castigar, y con él á todos sus súbditos, movió á Cosdroas, rey de Percia, que le hiciese guerra, le venciese, tomase y destruyese muchas y grandes provincias del imperio romano. Acabó la vida Focas y sucedióle Heraclio quien se encontró tan desprovido y desarmado que no pudo impedir que Cosdroas tomase la Santa Ciudad de Jerusalem, la saquease, matando en ella 80,000 personas y se llevase preso á Zacarias, patriarca de Jerusalem; pero lo que mas se sintió fué que tomó el madero de la Cruz de Cristo Redentor, que santa Elena habia dejado en Jerusalem. El emperador Heraclio levantando el corazon á Dios con viva

fé juntó su ejército, y salió en busca de Cosdroas, y habiéndole vencido tres veces, le obligó á devolver la Santa Cruz y todo lo demas que habia quitado; y en accion de gracias, quiso llevar la Cruz en procesion sobre sus hombros hasta colocarla en el mismo lugar de donde Cosdroas lo habia quitado.

**CULTOS SAGRAOS.**

El juéves 15 del corriente, en la iglesia de la Merced, al toque de oraciones se empezará la novena de Ntra. Sra. de las Mercedes, en la que predicará don Vicente Terrasa, presbítero.

**VARIACIONES ADMOSFERICAS.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Higróm.
Ayer... 5 de la t.	18 grad.	28 p. 2	80 grad.
Hoy... 7 de la m.	19	28 2	76
12 del dia.	22	28 2	76

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las .... 5 hs. 44 ms.  
Pónese... á las .... 6 " 16 "  
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 2 s.

**NAVIGACION**

**EMBARCACIONES FONDEADAS.**

Dia 11.

De Barcelona en 19 horas vapor Barcelona su cap. don Gabriel Medinas, con balija y pasajeros.

De Altea en 2 dias laud Carmen, de 14 ton., su pat. Antonio Moner, con 1 pasag., cebada y efectos.

De Valencia en 2 dias laud Providencia, de 48 ton., su pat. Juan Aguiló, con 17 pasag., trigo, efectos y balija.

De Tarragona en 2 dias laud Andria, de 29 ton., su pat. Jaime Ferrer, con vino.

Dia 12.

De Ciudadela en 5 dias laud San José, de 11 ton., su pat. Francisco Tomas, con frutas.

**Idem despachadas.**

Para la Habana polacra Columbus, de 18 ton., su cap. don Francisco Palmer, con 10 pasajeros, frutos y efs. del pais.

Para Rosas laud Trinidad, de 50 ton., su pat. Miguel Rullan, con trigo.

Para Sevilla laud San Miguel, de 75 ton., su pat. Miguel Palmer, con yeso.

Para id. laud San Cristóbal, de 59 ton., su pat. Cosme Bauzá, en lastre.

**Avisos particulares.**

**Una ama de leche de**

tado viuda, de 29 años de edad, desearia contratar criatura para criar en casa de sus padres: en esta imprenta darán razon.

**Si cualquier padre**

familia ó tutor tuviese que mandar á Barcelona algun jóven para emprender los estudios, avisa por medio de este anuncio que en la calle del Conde del Asalto, núm. 97 piso 5.º, un sacerdote de toda honrradez, que admite á pupilo algunos pocos estudiantes á precios equitativos, para darles toda asistencia y consejos y amonestaciones morales que se le vengau.

**PALMA**

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT editor responsable.